UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 091-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 de enero del 2017

Visto el expediente Nro. 05708 promovido por la bachiller Janeth Roxana Aldazabal Alarcon para optar el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, la bachiller Janeth Roxana Aldazabal Alarcon egresada de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión de fecha 21 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología a favor de la citada bachiller, según la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 006-2017-FCB-CF, de fecha 13 de enero del 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGA, ESPECIALIDAD: BIOTECNOLOGÍA a favor de la bachiller JANETH ROXANA ALDAZABAL ALARCON

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 091-2017-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Biológicas
EP. de Biología
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh